

RESOLUCIÓN DE 10 DE JUNIO DE 2026, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL” DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS AL PROCESO DE PROVISIÓN DE UN PUESTO DE SUPERVISOR/A DE UNIDAD DE RADIODIAGNÓSTICO (TURNO MAÑANA).

Finalizado el plazo de reclamación de la Resolución de 18 de mayo de 2026 de la Dirección Gerencia, por la que se publica la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, al proceso de provisión de un puesto de Supervisor/a de Unidad de Radiodiagnóstico (turno mañana), para su cobertura mediante libre designación, convocado por Resolución de fecha 8 de abril de 2026, esta Dirección Gerencia.

RESUELVE

PRIMERO: Publicar la relación definitiva de admitidos/as, con la indicación del día, hora y lugar de la defensa del proyecto de organización y planificación de la unidad y entrevista personal, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos/as por incumplimiento de requisitos.

APellidos	NOMBRE	D.N.I.	DÍA	HORA	LUGAR
CASTAÑO ACERO	ELENA	***9192**	1/07/2026	9:00	Sala de Juntas Nº 2 Planta 0 Derecha
DE BLAS FERNÁNDEZ	YOLANDA	***2295**	1/07/2026	9:30	Sala de Juntas Nº 2 Planta 0 Derecha
FERNÁNDEZ BLANCO	LAURA	***3391**	1/07/2026	10:00	Sala de Juntas Nº 2 Planta 0 Derecha
SANTAMARIA MORETA	LAURA	***9616**	1/07/2026	10:30	Sala de Juntas Nº 2 Planta 0 Derecha

SEGUNDO: De conformidad con la base quinta de la convocatoria mencionada, se hace pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección, cuya composición fue publicada en dicha base.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

PRESIDENTE/A:

Beatriz Elena Martín Rivera (Directora de Enfermería)

VOCAL:

María Gudiño Vázquez (Subdirectora de Enfermería)

VOCAL:

Antonio García Martín (Supervisor de Área Funcional)

TERCERO: Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

EL DIRECTOR GENERAL DE RR.HH. DEL SERMAS
P.D. (Resolución de 12-06-2018) B.O.C.M. 19-06-2018
EL DIRECTOR GERENTE

